



2

POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS
RESIDENTE EN ANDALUCÍA



En Andalucía, en 2019, se registraron 1.593.204 **personas menores de 18 años**, 818.694 chicos (51,4%) y 774.510 chicas (48,6%). **Suponen un 18,9% del total de población andaluza**. Respecto a la población menor de edad española (8.283.246), las y los jóvenes andaluces suponen un 19,2% y un 3,4% respecto a la población total.

La evolución de este segmento poblacional sigue siendo descendente, respecto al año anterior (1.604.961) supone una pérdida de población del 0,7%.

Los chicos y chicas andaluces se distribuyen mayoritariamente según edad, entre los 9 y 11 años (18,5%) y los 12 y 14 años (18,2%).

Tabla 1. Población 0-17 años según sexo y edad. Andalucía, 2018

	Ambos sexos		Chicos		Chicas	
0 años	66.051	4,1%	34.017	4,2%	32.034	4,1%
1 año	74.392	4,7%	38.233	4,7%	36.159	4,7%
2 años	79.550	5,0%	40.993	5,0%	38.557	5,0%
3 años	81.463	5,1%	41.992	5,1%	39.471	5,1%
4 años	83.555	5,2%	42.821	5,2%	40.734	5,3%
5 años	82.378	5,2%	42.451	5,2%	39.927	5,2%
6 años	87.594	5,5%	45.125	5,5%	42.469	5,5%
7 años	90.294	5,7%	46.248	5,6%	44.046	5,7%
8 años	92.725	5,8%	47.733	5,8%	44.992	5,8%
9 años	95.580	6,0%	49.148	6,0%	46.432	6,0%
10 años	101.538	6,4%	52.387	6,4%	49.151	6,3%
11 años	98.212	6,2%	50.465	6,2%	47.747	6,2%
12 años	99.073	6,2%	51.052	6,2%	48.021	6,2%
13 años	96.235	6,0%	49.215	6,0%	47.020	6,1%
14 años	94.311	5,9%	48.528	5,9%	45.783	5,9%
15 años	92.488	5,8%	47.238	5,8%	45.250	5,8%
16 años	88.894	5,6%	45.518	5,6%	43.376	5,6%
17 años	88.871	5,6%	45.530	5,6%	43.341	5,6%
Total 0-17 años	1.593.204	100%	818.694	100%	774.510	100%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes. 2019 INE

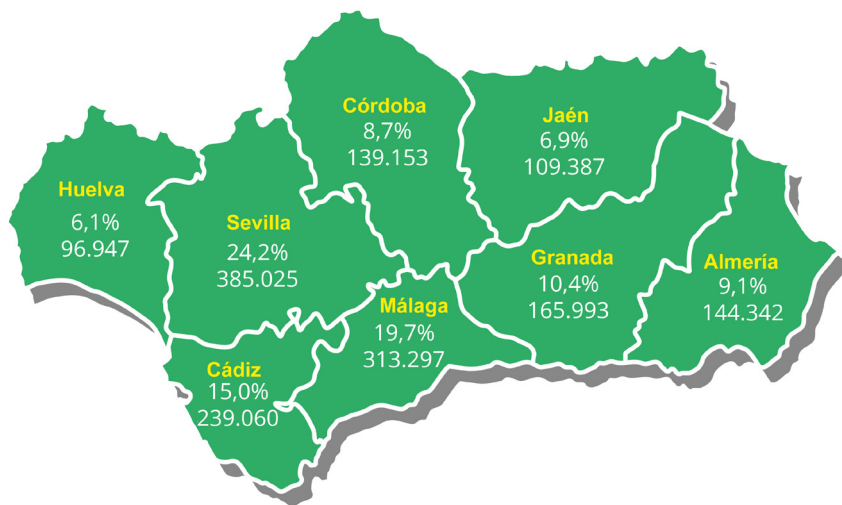
En Sevilla (385.025) y Málaga (313.297) residen el mayor número de chicos y chicas menores de 18 años, suponen un 24,2% y 19,7% respectivamente, le sigue Cádiz (239.060) con un 15% de la población menor de edad andaluza. Por el contrario, Huelva (96.947) con un 6,1% y Jaén (109.387) con un 6,9% son las provincias que cuentan con menos población menor de edad.

Tabla 2. Población menor de 18 años según provincia; Andalucía, 2019

	Ambos sexos	Distribución de la población menor de 18 años	% menores de edad respecto al total de población
Almería	144.342	9,1%	20,1%
Cádiz	239.060	15,0%	19,3%
Córdoba	139.153	8,7%	17,8%
Granada	165.993	10,4%	18,1%
Huelva	96.947	6,1%	18,6%
Jaén	109.387	6,9%	17,3%
Málaga	313.297	19,7%	18,9%
Sevilla	385.025	24,2%	19,8%
Andalucía	1.593.204	100%	18,9%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes. 2019 INE

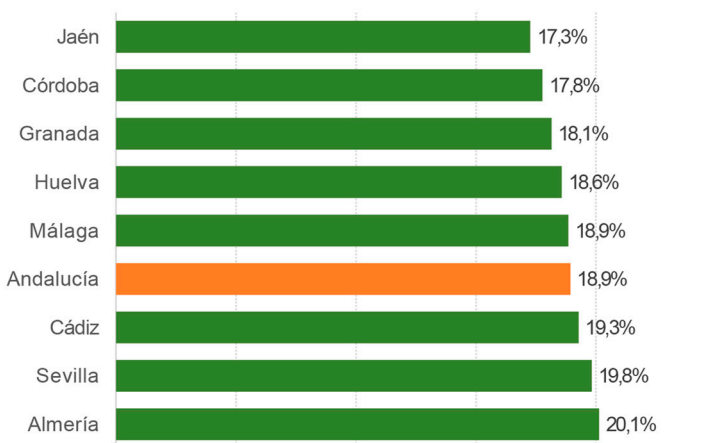
Gráfico 1. Población menor de 18 años según provincia. Andalucía, 2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2019. INE

La población menor de 18 años supone un 18,9% del total de población de la comunidad. En este sentido, las provincias de Almería (20,1%), Sevilla (19,8%) y Cádiz (19,3%) cuentan con un peso mayor de la población joven respecto a la población total en cada provincia. Por el contrario, Jaén (17,3%) y Córdoba (17,8%) son las provincias en las que la población menor de edad cuenta con un menor peso.

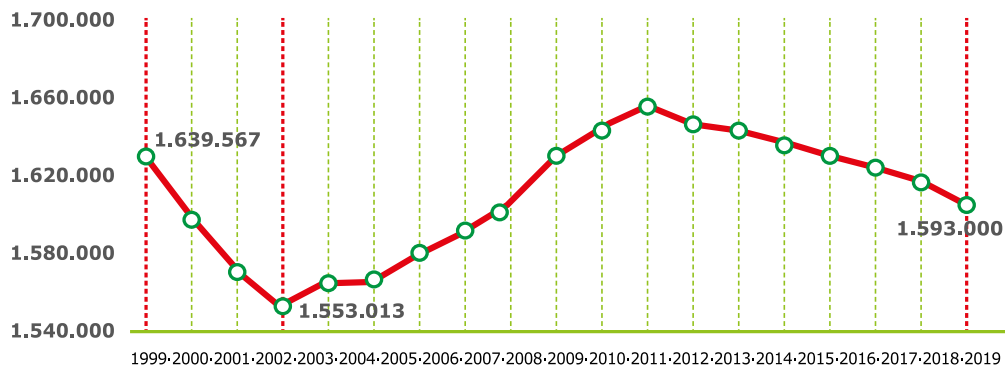
Gráfico 2. Porcentaje de población menor de 18 años respecto al total de la población según provincias. Andalucía, 2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2019. INE

La evolución de la población menor de edad registra varios periodos reseñables, en primer lugar, el comprendido entre 1999 y 2002 en el que la población menor de edad sufrió un descenso considerable del 5,3% situándose en 2002 en uno de los valores más bajos de los últimos años (1.553.013 personas). A partir de 2002 el incremento de dicha población fue de un 6,2% hasta 2010, año en el que comenzó a descender la población de chicos y chicas menores de 18 años, hasta el año 2019 este descenso se traduce en un 3,4%.

Gráfico 3. Evolución de la población menor de 18 años. Andalucía, 1998-2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2019. INE

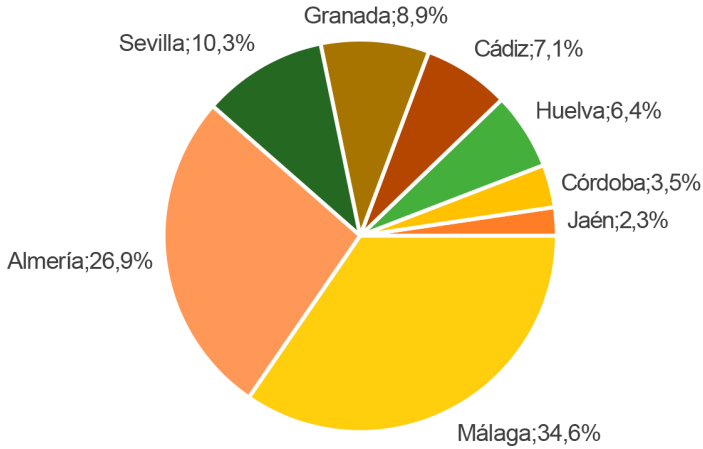
2.1 Población extranjera

La población con nacionalidad extranjera menor de edad empadronada en Andalucía fue de 104.872, suponen un 6,6% del total de la población menor de edad de la comunidad y un 16% de la población extranjera de todas las edades empadronada en Andalucía.

Entre las provincias andaluzas, Málaga con un 34,6% (36.276) y Almería con un 26,9% (28.190) cuentan con el mayor número de niños y niñas extranjeros menores de 18 años. Entre ambas cuentan con más del 60% de la población extranjera menor de edad. Por el contrario, las provincias con menor número de chicos y chicas de nacionalidad extranjera son Jaén (2,3%) y Córdoba (3,5%).

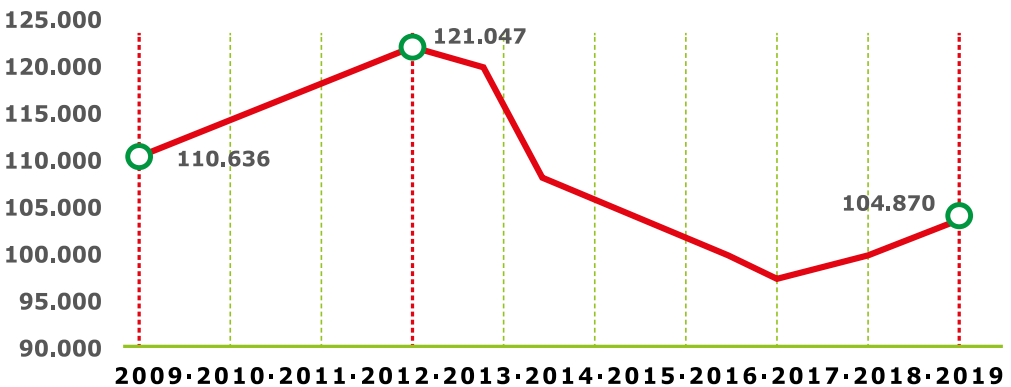
La evolución de la población con nacionalidad extranjera menor de edad empadronada en estos últimos diez años ha descendido en un 5,2%. Respecto al último año el descenso ha supuesto una pérdida del 4,7% de población menor de edad extranjera.

Gráfico 4. Distribución de la población menor de 18 años de nacionalidad extranjera. Andalucía, 2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2019. INE

Gráfico 5. Evolución de la población menor de 18 años de nacionalidad extranjera. Andalucía, 2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2019. INE

Almería (19,5%) y Málaga (11,6%) cuentan con una mayor proporción de población menor de 18 años extranjera respecto al total de personas menores de edad en la provincia. En cambio, tienen nacionalidad extranjera el 2,3% de los niños, niñas y adolescentes de Jaén, y un 3,5% en Córdoba.

Por otro lado, Almería y Córdoba cuentan con una proporción mayor de niños y niñas de 0 a 17 años respecto al total de personas extranjeras empadronadas en Andalucía con un 19,3% y 17,5%. Málaga (14,3%), Huelva (14,9%) y Granada (15,3%) son las provincias andaluzas con menor proporción de niños, niñas y adolescentes entre la población extranjera.

Tabla 3: Indicadores de población extranjera menor de 18 años. Andalucía y provincias, 2019

	Población ext. > 18 años	% de población >18 años extranjeros respecto total > 18 años	Distribución población extranjera > 18 años	% de ext. Menores de edad respecto todas edades
Almería	28.190	19,5%	26,9%	19,3%
Cádiz	7.464	3,1%	7,1%	16,5%
Córdoba	3.692	2,7%	3,5%	17,5%
Granada	9.344	5,6%	8,9%	15,3%
Huelva	6.671	6,9%	6,4%	14,9%
Jaén	2.451	2,2%	2,3%	15,9%
Málaga	36.276	11,6%	34,6%	14,3%
Sevilla	10.784	2,8%	10,3%	15,7%
Andalucía	104.872	6,6%	100,00%	16,0%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2018. INE

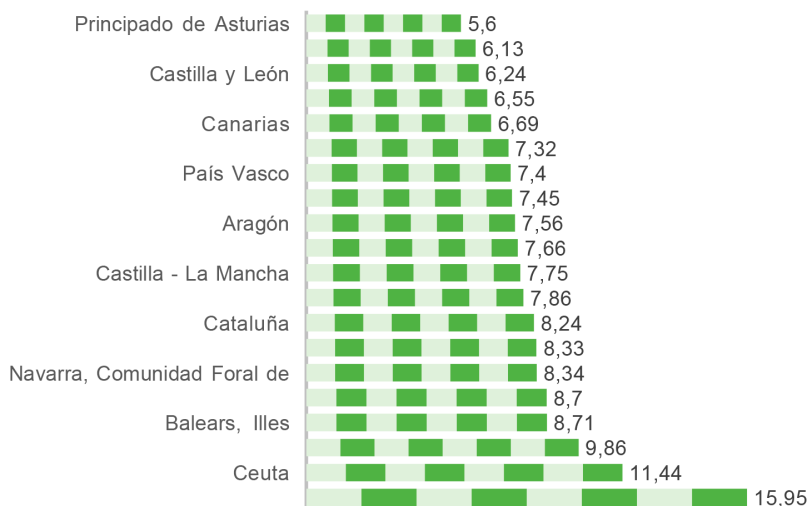
2.2 Natalidad

En 2018, se registró una tasa bruta de natalidad en Andalucía de 8,33 nacimientos por cada 1.000 habitantes lo que corrobora la **reducción que viene sufriendo la tasa de natalidad** en los últimos años. Respecto al año anterior supone una reducción de 6,3% y en estos últimos diez años del 32%.

La tasa registrada en Andalucía es superior a la media española, donde se registró una tasa de 7,86 nacimientos por cada 1.000 habitantes.

Respecto a otras comunidades, Andalucía registra una tasa similar a Navarra (8,34) o Cataluña (8,24). La comunidad con una menor tasa de natalidad es el Principado de Asturias (5,60).

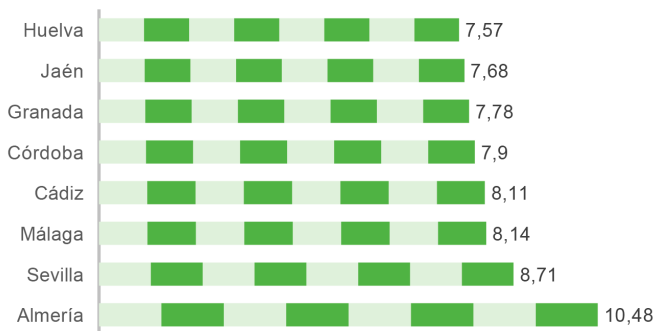
Gráfico 6: Tasa bruta de natalidad según comunidad autónoma. España, 2018



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos 2018. INE

Respecto a la tasa bruta de natalidad registrada en las provincias andaluzas, Almería (10,48), Sevilla (8,71) y Málaga (8,14) registran una tasa por encima de la media andaluza, por el contrario, Jaén (7,68) y Huelva (7,57) son las provincias con menor tasa dentro de la comunidad.

Gráfico 7: Tasa bruta de natalidad según provincia. Andalucía, 2018



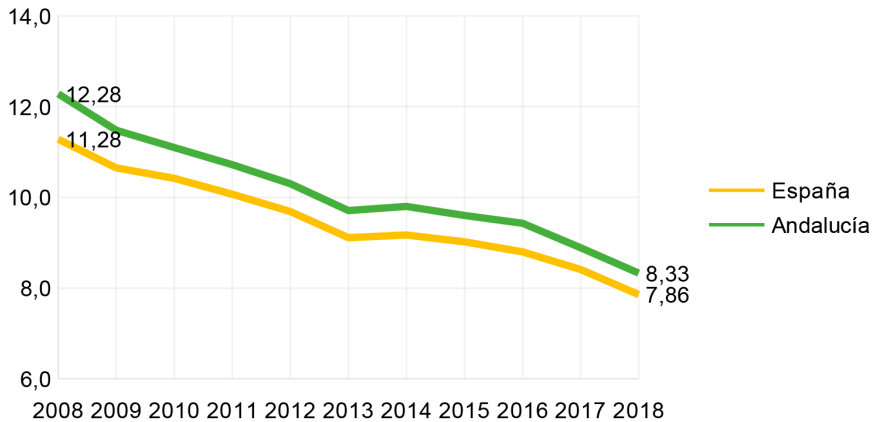
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos 2018. INE

Como hemos comentado al inicio de este epígrafe, la evolución de la tasa de natalidad, tanto en España como en Andalucía ha seguido la tendencia de los países desarrollados y ésta ha mantenido un descenso continuado en los últimos diez años.

En Andalucía, en el periodo 2008-2018 se ha registrado un descenso del 32,2% de la tasa bruta de natalidad, un descenso más acusado que lo que muestra la media española con un descenso del 30%.

Esta evolución es paralela a la que sucede en España. Pero el fenómeno más evidente es que en Andalucía, aun habiendo registrado al principio del periodo estudiado una de las tasas de natalidad más elevada en España, se está acercando a sus valores acortando las diferencias que había entre ambas.

Gráfico 8: Evolución de la tasa bruta de natalidad. España y Andalucía, 2008 - 2018

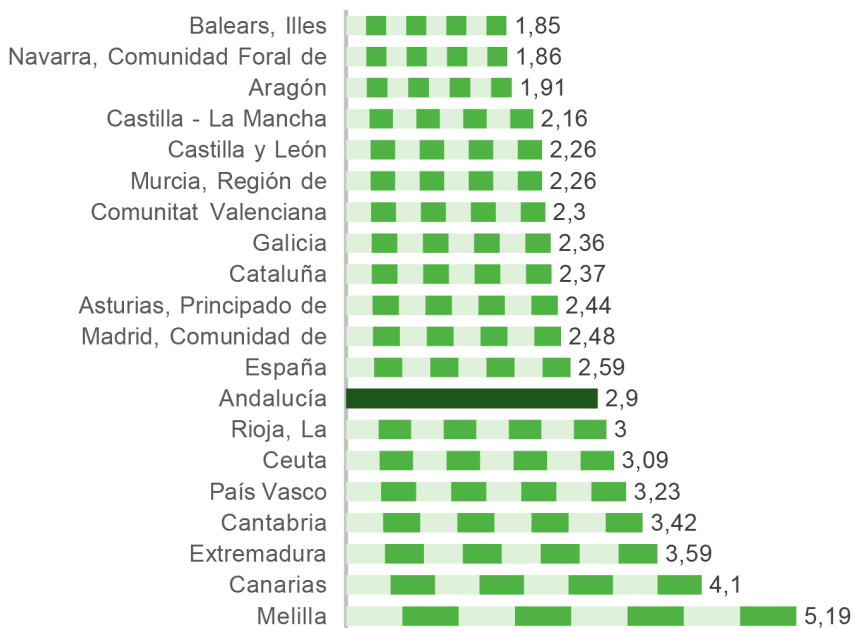


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos 2018. INE

2.3 Mortalidad infantil

En 2018, la tasa de mortalidad infantil en Andalucía fue de 2,90 defunciones de menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos, lo que supone un ascenso respecto al año anterior (en 2017 fue de 3,12). Es una tasa algo más elevada que la media española (2,59), y con valores similares a comunidades como La Rioja (3,00) o Ceuta (3,09).

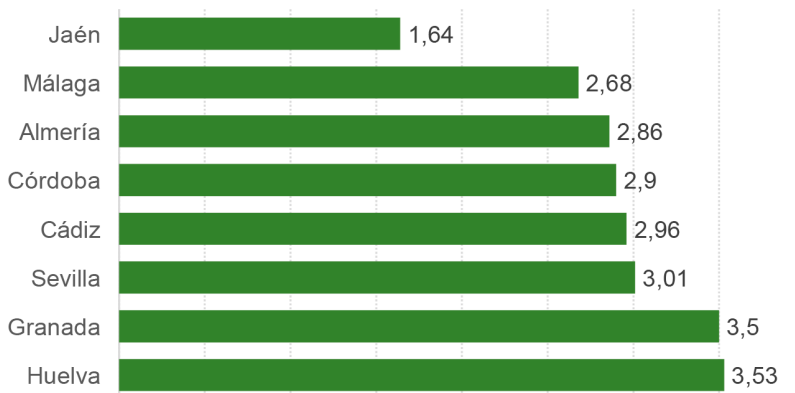
Gráfico 9: Tasa de mortalidad infantil según comunidad autónoma. España, 2018



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos 2018. INE

Huelva (3,53) y Granada (3,50) registran los datos más elevados de defunciones de menores de 1 año por cada 1.000 nacimientos. Jaén registra la menor tasa de mortalidad infantil con 1,64 defunciones.

Gráfico 10: Tasa de mortalidad infantil según provincias. Andalucía, 2018



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos 2018. INE

2.4 Educación

Según los datos estimativos disponibles para el curso 2019-2020 ofrecidos por la Consejería de Educación y Deporte -descartando las modalidades en que hay adultos-, en Andalucía se encuentran matriculados 1.500.265 alumnos y alumnas en enseñanzas de régimen general no universitarias¹. Datos que disponemos, el 74,2 % (1.113.015) del alumnado está matriculado en centros de titularidad pública, el 21,9% (328.636) en centros concertados y el 3,9% (58.614) en centros privados no concertados.

Por otro lado, si hablamos de tipo de enseñanza, en Educación Infantil hay matriculado un 23% del total de alumnado (7,1% primer ciclo y 16% segundo ciclo), en Educación Primaria un 36,9%, en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) un 26,6%, en Bachillerato un 7,9%, en los Ciclos Formativos un 4,1% y en Educación Especial un 0,5%.

¹ Referidas a enseñanzas de Infantil, Primaria, Educación Especial, ESO, Bachillerato, FP. Básica y Ciclos Formativos de grado medio.

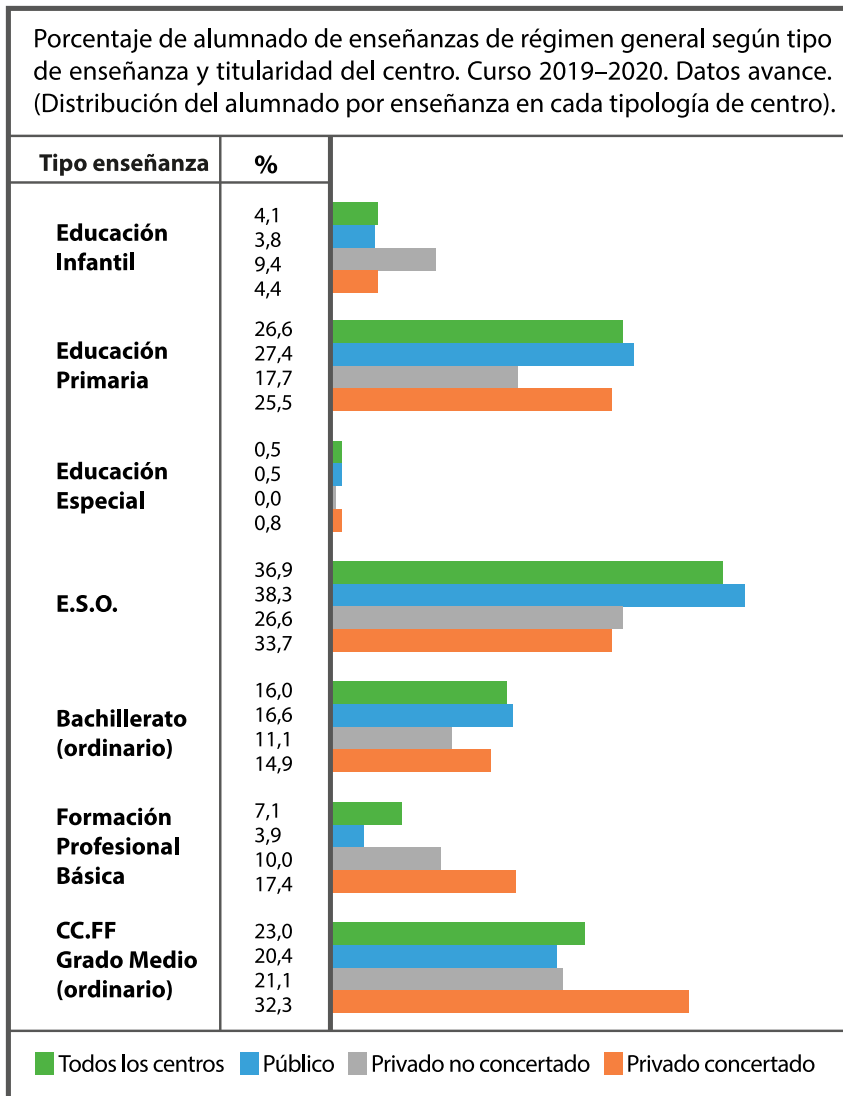
Tabla 4: Alumnado de enseñanzas de régimen general por tipo de enseñanza y titularidad del centro. Curso 2019-2020. Datos avance

	Público	Privado concertado	Privado no concertado	Total
Educación Infantil	227.205	106111	12350	345.666
Primer ciclo	42.862	57.099	5.850	105.811
Segundo ciclo	184.343	49.012	6.500	239.855
Educación Primaria	426.733	110.748	15.570	553.05
Educación Especial	5.493	2.542	-	8.035
Enseñanza Secundaria Obligatoria	305.378	83.799	10.376	399.553
Bachillerato (ordinario)	95.421	8.064	14.401	117.886
Formación Profesional Básica	10.728	3.036	428	14.192
CC.FF Grado Medio (ordinario)	42.057	14.336	5.489	61.882
Total Régimen General (*)	1.113.015	328.636	58.614	1.500.265

1 (*) No se incluyen los estudios de Bachillerato para personas adultas, CCFF Grado Medio personas adultas, CCFF Grado Superior

El gráfico muestra el porcentaje de alumnado por tipo de enseñanza en cada tipología de centro. La categoría “todos los centros” representa el porcentaje medio de alumnado en esa etapa educativa respecto al total del alumnado siendo un elemento central para establecer las diferencias en la distribución del alumnado entre las diferentes tipologías de centro educativo.

Gráfico 11: Datos curso 2018/2019





Para realizar un análisis más pormenorizado según provincias trabajaremos con los datos del curso 2018/2019. En este curso, el número de alumnos y alumnas de 0 a 17 años escolarizados en enseñanzas de régimen general no universitarias fue de 1.436.062. De éstos, un 74,2% estaba matriculado en centros de titularidad pública y un 25,8% en centros privados (concertados y no concertados).

Respecto al curso 2017/2018 se ha aumentado el alumnado matriculado en Educación Especial, en ESO y en C.F. de Grado Medio. En el resto de enseñanza etapas han descendido el número de alumnos y alumnas.

Tabla 5: Alumnado, 0-17 años, matriculado en enseñanzas de régimen general según tipo de enseñanza, titularidad del centro y provincia. Andalucía, curso 2018-19

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
E. Infantil	34.515	46.647	30.849	35.035	23.185	22.469	67.529	86.912	347.141
E. Primaria	50.619	85.135	48.671	59.152	35.939	38.453	107.750	139.266	564.985
Educación Especial (1)	911	1.095	800	1.085	379	419	1.152	1.921	7.762
ESO (2)	33.094	61.437	34.546	41.719	24.292	28.009	74.706	95.083	392.886
Bachillerato (3)(4)	7.554	14.967	9.397	11.155	5.163	8.013	18.418	22.829	97.496
C.F. Form Prof. Básica (5)	849	1.801	1.315	1.378	893	864	1.836	2.176	11.112
C.F. Grado Medio (3) (6)	1082	2.311	1.599	1.568	1002	1082	2.155	3.866	14.665
C.F. Grado Superior (3) (7)	2	2	3	3	0	1	3	1	15
TOTAL	128.626	213.395	127.180	151.095	90.853	99.310	273.549	352.054	1.436.062
Centros públicos									
E. Infantil	25.345	31.716	18.479	23.522	17.059	15.369	41.659	54.029	227.178
E. Primaria	43.986	64.885	36.365	42.704	30.143	29.023	83.243	107.271	437.620
Educación Especial (1)	861	712	473	528	304	316	832	1.193	5.219
ESO (2)	28.455	46.360	25.606	29.298	20.086	21.079	56.171	71.791	298.846
Bachillerato (3)(4)	6.450	11.917	7.472	8.300	4.702	6.831	13.889	17.648	77.209
C.F. Form Prof. Básica (5)	758	1.289	1.060	1.013	691	712	1.492	1.624	8.639
C.F. Grado Medio (3) (6)	885	1.649	1087	1104	754	832	1.626	2.605	10.542
C.F. Grado Superior (3) (7)	2	2	1	2	0	1	2	1	11
TOTAL	106.742	158.530	90.543	106.471	73.739	74.163	198.914	256.162	1.065.264

Centros privados (8)									
E. Infantil	9.170	14.931	12.370	11.513	6.126	7.100	25.870	32.883	119.963
E. Primaria	6.633	20.250	12.306	16.448	5.796	9.430	24.507	31.995	127.365
Educación Especial (1)	50	383	327	557	75	103	320	728	2.543
ESO (2)	4.639	15.077	8.940	12.421	4.206	6.930	18.535	23.292	94.040
Bachillerato (3)(4)	1104	3.050	1.925	2.855	461	1.182	4.529	5.181	20.287
C.F. Form Prof. Básica (5)	91	512	255	365	202	152	344	552	2.473
C.F. Grado Medio (3) (6)	197	662	512	464	248	250	529	1.261	4.123
C.F. Grado Superior (3) (7)	0	0	2	1	0	0	1	0	4
TOTAL	21.884	54.865	36.637	44.624	17.114	25147	74.635	95.892	370.798

(1) Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) en centros específicos y en aulas específicas (primaria y secundaria)

(2) Alumnado de ESO (12, 13, 14, 15, 16 y 17 años),

(3) Régimen ordinario

(4) Alumnado de Bachillerato (16 y 17 años)

(5) Alumnado de Formación Profesional Básica (15, 16 y 17 años)

(6) Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio (16 y 17 años)

(7) Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior (17 años)

(8) Incluye Privados Concertados y Privados No Concertados

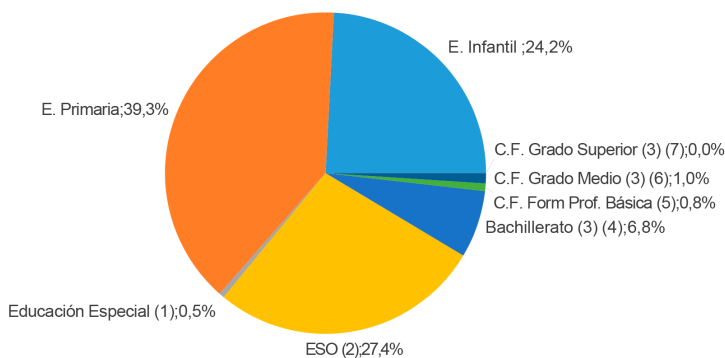
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2018-19" Consejería de Educación y Deporte

La distribución del alumnado, de hasta 17 años, según el tipo de enseñanza para el curso 2018-19, muestra que un 39,3% estaba matriculado en Educación Primaria, un 27,4% en ESO y un 24,2% en Educación Infantil.

Por otro lado, en Bachillerato el porcentaje de alumnado matriculado era de un 6,8% y en Formación Profesional Básica y Ciclo Formativo de Grado Medio, de un 0,8% y un 1% respectivamente.

Por su parte, un 0,5% del alumnado, se encontraba matriculado en Educación Especial.

Gráfico 12: Distribución del alumnado (0-17 años) según tipo de enseñanza. Andalucía, curso 2018-19



(1) Alumnado con necesidades educativas especiales NEE en centros específicos y en aulas específicas (primaria y secundaria)

(2) Alumnado de ESO (12, 13, 14, 15, 16 y 17 años)

(3) Régimen ordinario

(4) Alumnado de Bachillerato (16 y 17 años)

(5) Alumnado de Formación Profesional Básica (15, 16 y 17 años)

(6) Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio (16 y 17 años)

(7) Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior (17 años)

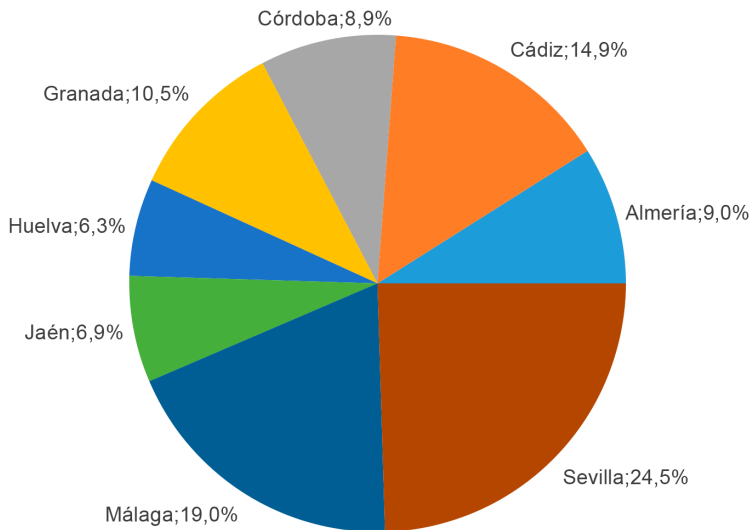
(8) Incluye Privados Concertados y Privados No Concertados

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2018-19" Consejería de Educación y Deporte

Entre las provincias andaluzas, Sevilla con 352.054 alumnos y/o alumnas y Málaga con 273.549, son las que cuentan con el mayor número de alumnado matriculado, aportando cada una el 24,5% y el 19% de matrículas respectivamente.

En el lado opuesto, las provincias con menor número de alumnado, con casi 100.000 estudiantes matriculados cada una, son Huelva con 90.853 (un 6,3% de total) y Jaén con 99.310 (un 6,9%).

Gráfico 13: Distribución del alumnado (0-17 años) según provincia. Andalucía, curso 2018-19



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2018-19" Consejería de Educación y Deporte

2.4.1 Indicadores educativos

En Andalucía el **porcentaje medio de abandono educativo temprano (21,9%)** se sitúa por encima de la media española (17,9%); siendo Granada, Córdoba y Málaga las tres provincias con mayor tasa de abandono en nuestra Comunidad.

Por otro lado, las tasas de idoneidad en Andalucía son ligeramente más altas que la media en España para 8, 10 y 12 años. Tendencia que se invierte para 14 y 15 años, donde la tasa de idoneidad se localiza en torno a 4 puntos por debajo de la media española.

Las tasas más bajas de idoneidad se localizan fundamentalmente en las provincias de Huelva y Málaga.

Por último, la tasa bruta de graduados es también más baja en Andalucía que la media española, tanto para la ESO, como para Bachillerato y los Ciclos Formativos de Grado Medio.

Tabla 6. Indicadores educativos. España, Andalucía y provincias

Abandono Educativo Temprano (2018)	Tasas de idoneidad (2016/17)					Tasa bruta de población que se gradúa (2016/17) ⁽²⁾			
	8 años	10 años	12 años	14 años	15 años	ESO	Bachillerato	CF grado medio	
España	17,9	93,6	89,7	85,7	74,4	68,6	75,6	55,5	23,5
Andalucía	21,9	93,9	90,2	85,9	70,9	64,8	73,7	54,1	22,5
Almería	6,6	94,8	91,1	87,3	72,2	65,3	67,4	50,4	16,6
Cádiz	8	93,7	89,7	86,1	71,1	64,3	73,1	52,1	23,7
Córdoba	9,3	93,6	90,5	86,0	73,1	68,3	77,3	58,1	26,7
Granada	9,5	93,1	90,7	85,8	72,2	68,0	75,8	56,1	25,3
Huelva	7,1	92,9	87,7	83,4	64,2	57,9	69,9	46,3	23,9
Jaén	8,5	94,4	90,8	85,9	73,0	68,1	81,2	57,5	21,3
Málaga	8,9	93,5	89,7	85,1	70,5	63,7	69,1	51,8	17,4
Sevilla	11	94,8	91,1	87,3	72,2	65,3	76,4	56,8	25,1

(1) **ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO:** Porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado el segundo ciclo de Educación Secundaria y no ha seguido ningún tipo de estudio o formación.

(2) **TASA DE IDONEIDAD:** La tasa de idoneidad muestra el alumnado que progresa adecuadamente durante la escolaridad obligatoria, de forma que realiza el curso correspondiente a su edad o curso superior. Se estudia para las edades que marcan el inicio del tercer y quinto curso de Ed. Primaria (8 y 10 años), para la edad teórica de comienzo de la ESO (12 años) y para las asociadas a los dos últimos cursos de esta etapa (14 y 15 años), estando la edad de 15 años también asociada al inicio de la FP Básica.

(3) **TASA BRUTA DE GRADUACIÓN:** Relación del número de graduados en educación secundaria obligatoria y en cada una de las enseñanzas secundarias postobligatorias (estudios secundarios segunda etapa), independientemente de su edad, respecto al total de la población de la “edad teórica” de comienzo del último curso de dichas enseñanzas (15 y 17 años).

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de “Sistema de Indicadores. Edición 2019” Consejería de Educación y Deporte.

2.5 Sistema de Protección

2.5.1 Medidas de protección para menores de edad

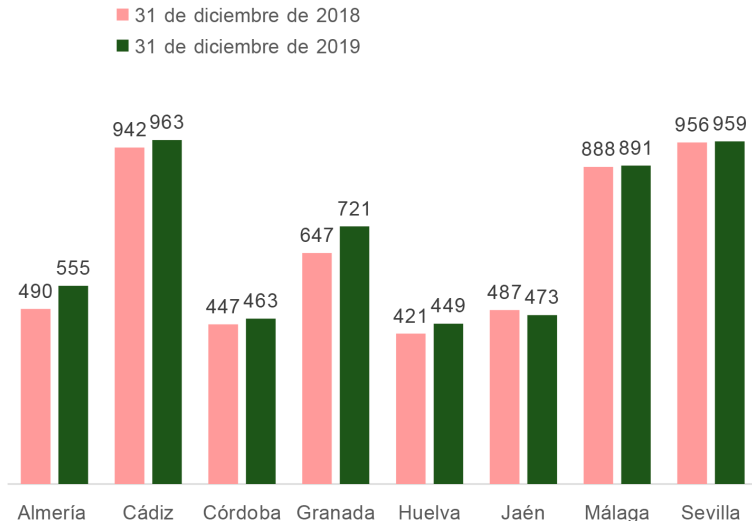
A 31 de diciembre de 2019 el Sistema de Protección de Menores de la Junta de Andalucía tenía asumida la tutela de 5.474 menores de

edad, un 4,4% más que un año antes. A finales de 2019 estaban bajo la tutela de la Administración Pública 3,4 de cada 1.000 menores de 18 años de la Comunidad Autónoma.

El 58,4% de las personas menores de 18 años tuteladas a 31 de diciembre de 2019 son chicos y el 41,6% chicas.

Cádiz (con el 17,6% de las tutelas en Andalucía), Sevilla (17,5%) y Málaga (16,3%) son las provincias que registran mayor número de tutelas de menores de 18 años a 31 de diciembre de 2019. Jaén es la única provincia andaluza donde ha disminuido el número de niñas, niños y adolescentes tutelados a 31 de diciembre de 2019 respecto a la misma fecha del año anterior.

Gráfico 14: Número de personas menores de 18 años tuteladas por el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018



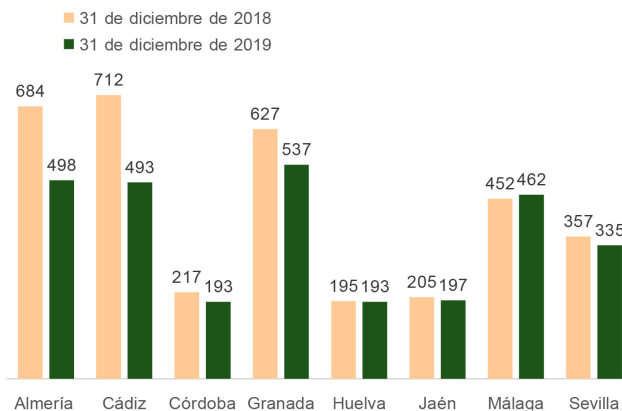
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS). Datos actualizados a 7/03/2020.

A 31 de diciembre de 2019 estaban en **acogimiento residencial** 2.908 niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección de menores de Andalucía, un 14,7% menos que un año antes. A lo largo de 2019 se registraron 3.731 altas de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial.

El 73,3% de las personas menores de 18 años en acogimiento residencial a 31 de diciembre de 2019 son chicos y el 26,7% chicas.

Granada es la provincia andaluza con mayor número de acogimientos residenciales a 31 de diciembre de 2019 (el 18,5% de Andalucía), seguida de Almería (17,1%), Cádiz (17,0%) y Málaga (15,9%). Las provincias con menor número de acogimientos residenciales a dicha fecha son Huelva (6,6%), Córdoba (6,6%) y Jaén (6,8%). Málaga es la única provincia andaluza en la que ha aumentado el número de acogimientos residenciales a 31 de diciembre de 2019 en comparación con la misma fecha del año anterior.

Gráfico 15: Número de acogimientos residenciales en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018



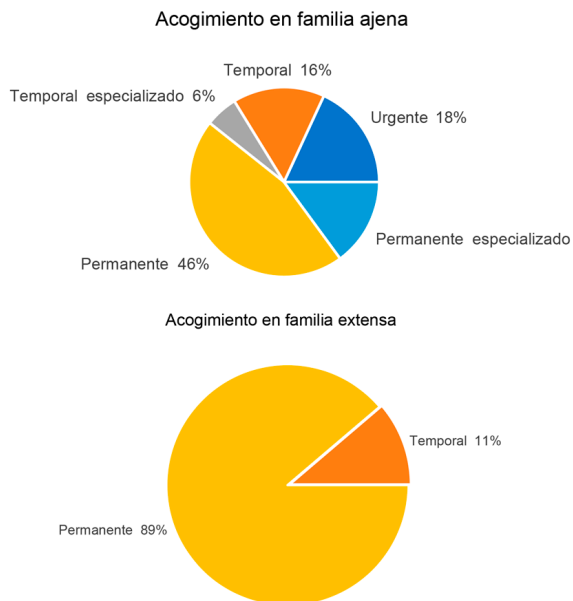
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS). Datos actualizados a 7/03/2020.

A 31 de diciembre de 2019 se encontraban en situación de **acogimiento familiar** 2.597 personas menores de 18 años en Andalucía, un 3,6% menos que un año antes.

El 49,4% de las personas menores de 18 años en acogimiento familiar a 31 de diciembre de 2019 son chicos y el 50,6% chicas.

El 67,5% de los acogimientos familiares a 31 de diciembre de 2019 se llevan a cabo en familia extensa y el 32,5% en familia ajena. De los acogimientos en familia extensa a finales de 2019, el 11,2% son temporales y el 88,8% son permanentes. De los acogimientos en familia ajena, el 18,15 son acogimientos de urgencia, el 15,6% son temporales, el 5,6% son temporales especializados, el 45,7% son permanentes y el 19,9% permanentes especializados.

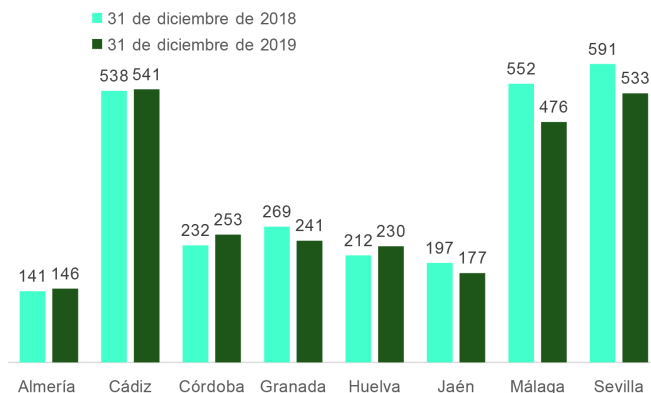
Gráfico 16: Número y distribución de acogimientos familiares según tipo de acogimiento. Andalucía, 31 de diciembre de 2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS). Datos actualizados a 7/03/2020.

Cádiz es la provincia andaluza con mayor número de acogimientos familiares a 31 de diciembre de 2019 (20,8% del total en Andalucía), seguida de Sevilla (20,5%) y Málaga (18,3%). Almería (5,6%), Jaén (6,8%) y Huelva (8,9%) son las provincias con menor número de acogimientos familiares en dicha fecha. Respecto al 31 de diciembre de 2018, el número de menores de edad en acogimiento familiar disminuye en Málaga, Sevilla, Granada y Jaén..

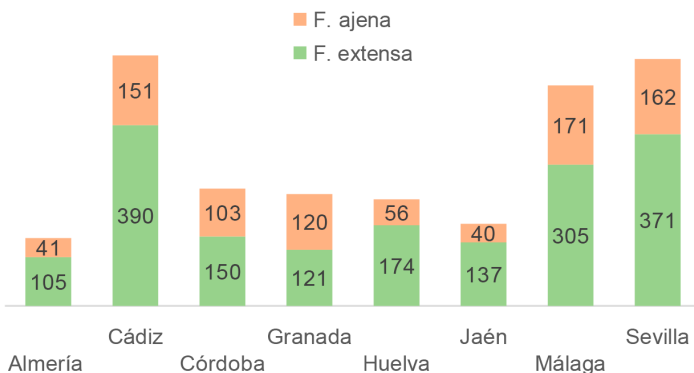
Gráfico 17: Número de acogimientos familiares según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS). Datos actualizados a 7/03/2020.

A 31 de diciembre de 2019, las provincias que presentan mayor proporción de acogimientos en familia extensa sobre el total provincial de acogimientos son Jaén (77,4%), Huelva (75,7%), Cádiz (72,1%) y Almería (71,9%). Las provincias con mayor proporción de acogimientos en familia ajena son Granada (49,8% del total provincial de acogimientos), Córdoba (40,7%) y Málaga (35,9%).

Gráfico 18. Número de acogimientos según tipo de acogimiento y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019

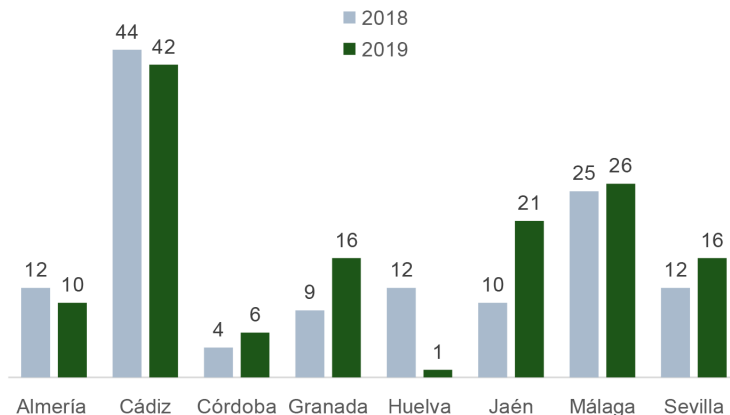


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS). Datos actualizados a 7/03/2020.

Respecto a la **adopción nacional**, a lo largo de 2019 se registraron 329 nuevas solicitudes de idoneidad para este tipo de adopciones en Andalucía, se propusieron 176 adopciones nacionales y se constituyeron 138 adopciones nacionales.

El 30,4% de las adopciones nacionales constituidas en 2019 se registran en Cádiz, el 18,8% en Málaga, el 11,6% en Sevilla y también el 11,6% en Granada.

Gráfico 19: Número de adopciones nacionales constituidas según provincia. Andalucía, 2019 y 2018

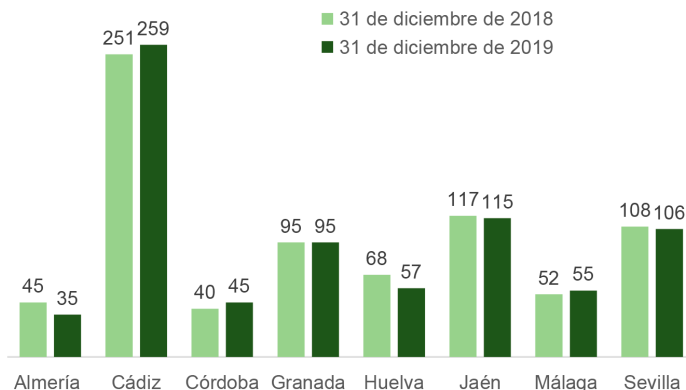


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS). Datos actualizados a 7/03/2020.

A 31 de diciembre de 2019 se encontraban 767 personas menores de edad en situación de guarda con fines de adopción (fase previa al auto de adopción que dicta el Juzgado). El 99,1% de este tipo de guardas se produce en familia ajena y el 0,9% en familia extensa.

Cádiz es la provincia con mayor número de guardas con fines de adopción en 2019, el 33,8% de estas guardas en Andalucía. A continuación, Jaén que registra el 15,0% de las guardas con fines de adopción, Sevilla el 13,3% y Granada el 12,4%. Las provincias con menor número de guardas con fines de adopción son Almería (4,6%) y Córdoba (5,9%).

Gráfico 20: Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS). Datos actualizados a 7/03/2020.

A lo largo de 2019 se han registrado 91 nuevas solicitudes de idoneidad para **adopción internacional** en Andalucía. Las provincias con mayor número de solicitudes en dicho año son Sevilla (29), Málaga (20) y Granada (12). Se han constituido en dicho año 36 adopciones internacionales, 15 en la provincia de Málaga, 6 en Cádiz, 4 en Córdoba, 4 en Sevilla, 3 en Huelva, 2 en Almería y 2 en Granada.

2.5.2. Niños, niñas y adolescentes extranjeros no acompañados

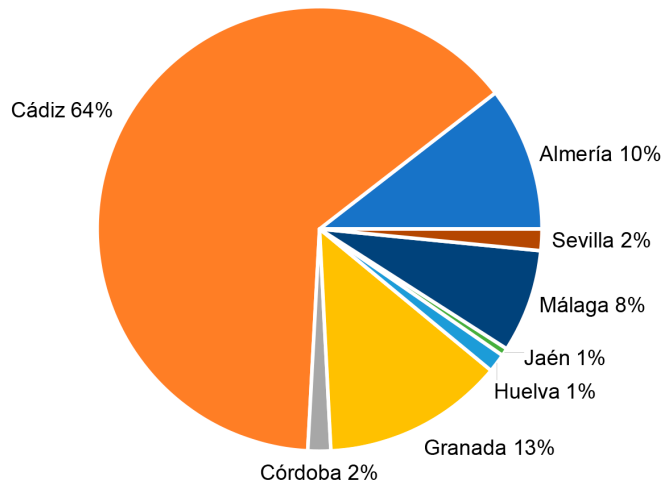
Durante el año 2019 se registran 3.394 **nuevos ingresos** de menores migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, lo que supone una reducción de la cifra del 56,4% respecto a 2017 (7.783 nuevos ingresos).

El 92,6% de los nuevos ingresos en 2019 son de niños o chicos y el 7,4% de niñas o chicas. Por grupos de edad el 11,1% de estas personas tiene

menos de 15 años, el 7,5% tiene 15 años de edad, el 19,9% tiene 16 años, el 31,9% tiene 17 años y el 29,6% tiene 18 años.

Cádiz es con diferencia la provincia que registra mayor número de nuevos ingresos de migrantes no acompañados en centros de protección de menores de Andalucía, el 63,7% de los mismos. En Granada se producen el 13,2% de los nuevos ingresos, en Almería el 10,5% y en Málaga el 7,5% de este tipo de ingresos.

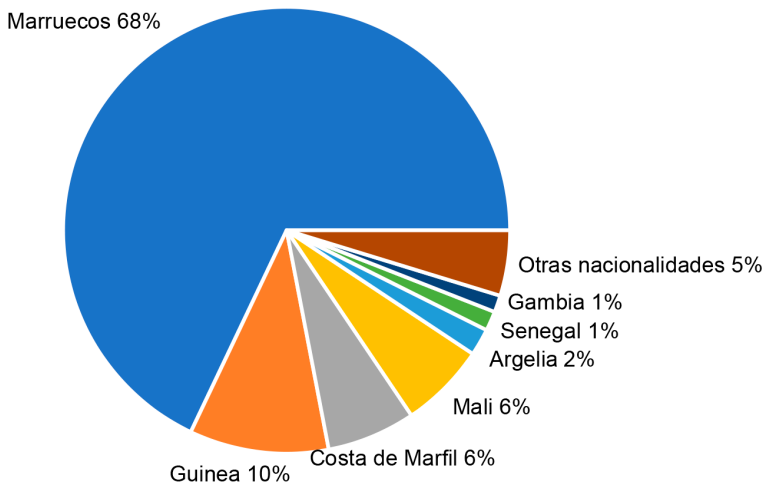
Gráfico 21. Nuevos ingresos de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2020.

El 67,9% de los nuevos ingresos de menores migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores tienen nacionalidad marroquí, el 10,1% de Guinea, el 6,4% de Costa de Marfil, el 6,2% de Mali, el 2,0% de Argelia, el 1,4% de Senegal y el 1,2% de Gambia.

Gráfico 22: Nuevos ingresos de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según país de procedencia. Andalucía, 2019

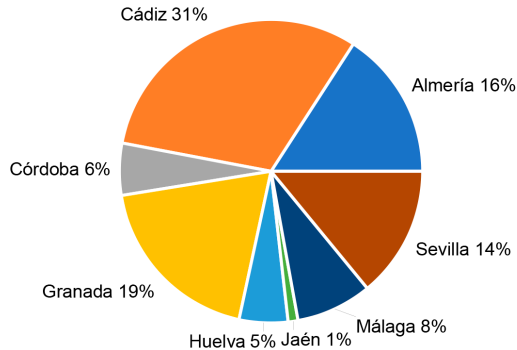


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2020.

A lo largo de 2019 se registra un total de 5.734 atenciones de menores migrantes en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía lo que supone un descenso del 37,3% en el número de atenciones a este colectivo. El 91,6% son niños o chicos y el 8,4% niñas o chicas.

En la provincia de Cádiz se registra el 31,2% de las atenciones a migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía a lo largo de 2019. En Granada se producen el 19,0% de las atenciones de niños, niñas y adolescentes migrantes del año, en Almería el 15,9% de dichas atenciones, en Sevilla el 14,0% y en Málaga el 8,1%.

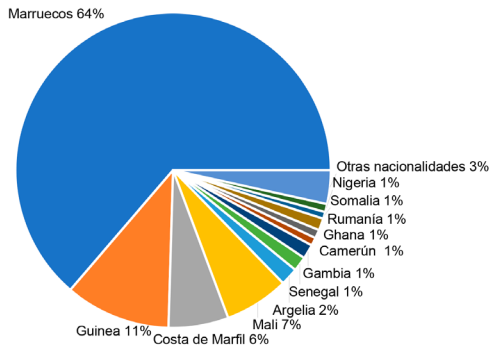
Gráfico 23: Niños, niñas y adolescentes migrantes atendidos en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2020.

El 63,7% de las atenciones de menores migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía a lo largo de 2019 son de niños, niñas y adolescentes con nacionalidad de Marruecos, el 10,8% con nacionalidad de Guinea, el 6,6% de Mali, el 6,2% de Costa de Marfil y el 1,8% de Argelia.

Gráfico 24: Atenciones de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según país de procedencia. Andalucía, 2019



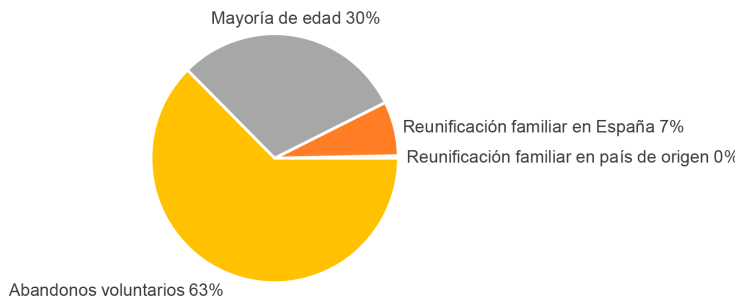
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2020.

A 31 de diciembre de 2019 siguen atendidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 1.853 niños, niñas y adolescentes migrantes, el 89,6% niños o chicos y el 10,4% niñas o chicas.

A lo largo de 2019 se dieron de **baja del Sistema de Protección de Menores** andaluz 3.692 niños, niñas y adolescentes migrantes, el 92,7% niños o chicos y el 7,3% niñas o chicas.

El 62,5% de las bajas del Sistema de Protección de Menores en 2019 se asocian a abandonos voluntarios, son el 64,3% de las bajas de los chicos y el 39,6% de las bajas de las chicas. Las bajas por mayoría de edad son el 30,1% de las bajas de migrantes en el Sistema de Protección de Andalucía, este tipo de bajas suponen el 30,4% del total de las bajas de chicos y el 25,7% del total de las bajas de chicas. Las bajas por reunificación familiar en España son el 7,1% del total de bajas, estas suponen el 5,0% de las bajas de niños y el 33,2% de las bajas de niñas. En 2019 se registran 12 reunificaciones familiares en el país de origen, el 0,3% de las bajas, 8 niños y 4 niñas.

Gráfico 25. Bajas de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según motivo. Andalucía, 2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2020.

2.6 Menores de edad en situación de vulnerabilidad

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2018, el 21,5% de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de Andalucía se encuentra en riesgo de pobreza o vive en hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza de Andalucía², es decir, 345.067 niñas, niños y adolescentes. Si para calcular la tasa de pobreza relativa se emplea el umbral de pobreza de España en vez del de Andalucía, el riesgo de pobreza afecta 35,3% de las personas menores de 18 años de la Comunidad Autónoma (563.394 niñas, niños y adolescentes).

Respecto a 2017, el riesgo de pobreza en menores de 18 años se ha reducido cerca de 5 puntos porcentuales con el umbral de pobreza andaluz y se mantiene prácticamente igual si se usa el umbral de pobreza español.

En España el 26,8% de las personas menores de 18 años se encuentra en riesgo de pobreza en 2018, la pobreza relativa en la infancia ha disminuido unos 2 puntos porcentuales respecto a 2017.

Del total de población de Andalucía en riesgo de pobreza, las personas menores de 18 años suponen el 23,2%.

Con el umbral de pobreza de Andalucía, la tasa de pobreza relativa de las personas menores de 18 años es unos 4 puntos porcentuales más elevada que la tasa de pobreza relativa de la población de todas las edades (18,0%), si se emplea el umbral de pobreza de España el riesgo de pobreza es 7 puntos porcentuales más elevado en la infancia que en población general (32,0%).

² Umbral de pobreza relativa definido como el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Las unidades de consumo se calculan mediante la escala de la OCDE modificada: dándole un peso de 1 para el primer adulto, de 0'5 para el resto de personas de 14 o más años y un peso de 0'3 para menores de 14 años. En 2018 el valor del umbral de riesgo de pobreza (sin alquiler imputado) en Andalucía es 6.975 € anuales por unidad de consumo (IECA, 2020) y en España 8.871 € anuales por unidad de consumo (INE, 2020). Las cifras e indicadores de pobreza aquí empleados son "sin alquiler imputado". Para más información sobre el cálculo del umbral de pobreza, tasa de pobreza relativa y otros indicadores, véase: Observatorio de la Infancia en Andalucía. Cifras y Datos nº 13: Niñas, niños y adolescentes en desventaja social, diciembre 2018..

Las transferencias o prestaciones sociales contribuyen a reducir la pobreza en la infancia. Tomando como referencia el umbral de pobreza de Andalucía, en 2018 la tasa de pobreza relativa en la Comunidad Autónoma alcanzaría al 34,9% de las personas menores de 18 años si no existieran las transferencias sociales y las pensiones de jubilación y supervivencia. Podría decirse que el riesgo de pobreza en la infancia disminuye 14 puntos porcentuales gracias a dichas transferencias y pensiones.

Tabla 7: Tasas de pobreza relativa con y sin transferencias sociales. Personas de 0 a 17 años de edad. Andalucía, 2018

	Umbral de Andalucía	Umbral de España
Tasa de pobreza relativa incluidas transferencias sociales	21,5%	35,3%
Tasa de pobreza relativa excluidas transferencias sociales (salvo pensiones de jubilación y supervivencia)	34,4%	46,8%
Tasa de pobreza relativa excluidas todas las transferencias sociales y pensiones	34,9%	48,1%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía, a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, 2018. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2020..

Del total de personas en riesgo de pobreza de Andalucía en 2018, el **63,1% vive en hogares con hijos e hijas dependientes a cargo** y el 36,9% en hogares sin hijos e hijas dependientes³.

Las tasas de pobreza relativa son más elevadas para los hogares con hijos o hijas dependientes que para los hogares sin ellos. Así, el 20,9% de los hogares andaluces con hijos o hijas dependientes y el 14,5% de los hogares sin hijos o hijas dependientes se encuentran en riesgo de pobreza (umbral de pobreza de Andalucía) en 2018.

³ Se entiende por hijo o hija dependientes aquellas personas menores de 18 años o de 18 a 24 años económicamente inactivas que conviven con su madre y/o con su padre.

En riesgo de pobreza o exclusión social se encuentra el 26,9% de las personas menores de 18 años de Andalucía⁴ y el 27,2% de la población de todas las edades (umbral de pobreza de Andalucía) en 2018. Si se emplea el umbral de pobreza de España el 38,6% de los niños, niñas y adolescentes de la Comunidad Autónoma se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social.

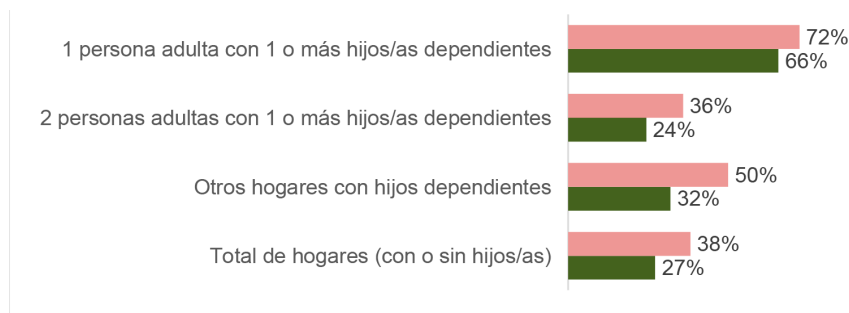
Los hogares monoparentales con hijos e hijas dependientes presentan mayor riesgo de pobreza o exclusión social que otro tipo de hogares, y este riesgo ha aumentado 5 puntos porcentuales respecto a 2017. En 2018, el 65,7% de los hogares compuestos por una persona adulta con al menos un hijo o hija dependiente se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social, así como el 24,4% de los compuestos por dos personas adultas con al menos un hijo o hija dependiente y el 32,0% de los otros hogares con hijos e hijas dependientes (umbral de pobreza de Andalucía). Si se emplea el umbral de pobreza de España los porcentajes de riesgo de pobreza o exclusión social en hogares con hijos e hijas dependientes resultan aun más elevados.

4 La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas tres situaciones:

- a) En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo) según el umbral de pobreza de Andalucía.
- b) En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).
- c) En carencia material severa, es decir, con carencia en al menos 4 conceptos de esta lista de 9:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor en color.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

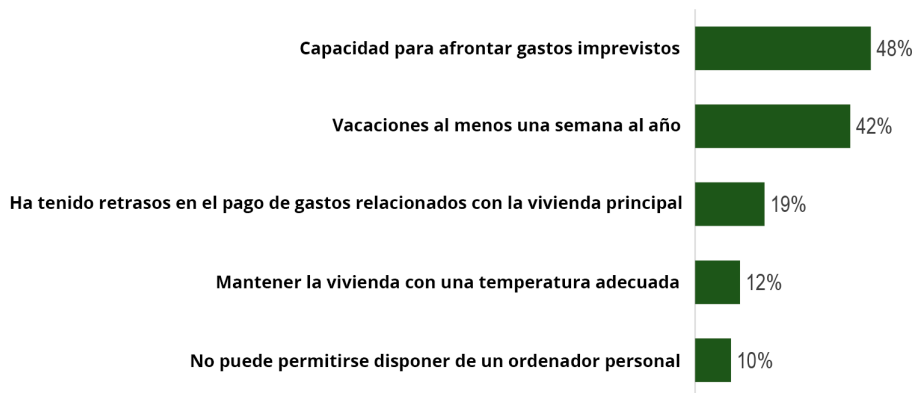
Gráfico 26. Riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE) según tipo de hogar. Andalucía, 2018



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2018. IECA, 2020.

En 2018, el **47,8% de los niños, niñas y adolescentes en Andalucía vive en hogares que no tienen capacidad de afrontar gastos imprevistos**. El 42,2% de las personas menores de 18 años no pueden permitirse salir de vacaciones fuera de su casa al menos una semana al año. El 18,9% de los niños y niñas de la Comunidad Autónoma vive en hogares que se han retrasado en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, etc.), el 12,2% en hogares que no pueden mantener la vivienda con una temperatura adecuada y el 9,8% no puede disponer de un ordenador personal.

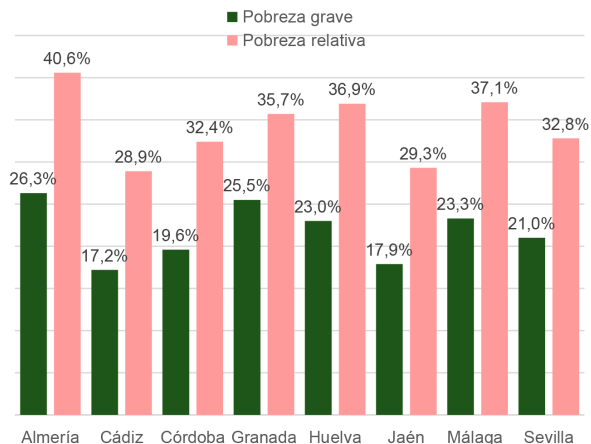
Gráfico 27. Porcentaje de personas de 0 a 17 años de edad que viven en hogares que no pueden permitirse diversos gastos. Andalucía, 2018



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2018. IECA, 2020.

Según el Atlas de Distribución de Renta de los hogares del INE, basado en datos de 2016 (Instituto Nacional de Estadística, 2019), las tasas más elevadas de pobreza relativa y grave en menores de 18 años de Andalucía se encuentran en Almería. Las provincias con mayores tasas de pobreza relativa en la infancia son Almería (40,6%), Málaga (37,1%) y Huelva (36,9%). Y las provincias con mayor porcentaje de menores de 18 años en situación de pobreza grave son Almería (26,3%), Granada (25,5%) y Málaga (23,3%).

Gráfico 28: Tasas de pobreza relativa y de pobreza grave en menores de 18 años según provincia. Andalucía, 2016



Fuente: Elaboración OIA a partir de Atlas de distribución de renta de los hogares, datos de 2016. INE, 2019.

2.7. Salud mental infantil y juvenil

2.7.1 Atención a la salud mental en personas menores de edad

La ordenación de la asistencia a salud mental queda establecida en el Decreto 77/2008, de 4 de marzo, de ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

Otro instrumento con el que la administración apoya a la red sanitaria de atención a la salud mental, es el **III Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2016-2020**, en el que uno de sus objetivos es favorecer la detección precoz de problemas de salud mental en la población infantil y adolescente y prestar una atención de calidad, que facilite su desarrollo evolutivo y la construcción de su proyecto vital, e incluye transversalmente la perspectiva de la infancia y adolescencia en todas las demás estrategias.

Con el objetivo de garantizar la continuidad asistencial y de cuidados a niños, niñas y adolescentes se encuadra el **Programa de Atención a la Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia (PASMIA)**, que se ocupa de garantizar a las personas menores de edad asistencia y cuidados de su salud mental continuos con una visión integral en la coordinación intersectorial, imprescindible para dar respuesta a las necesidades de dicha población.

El decreto anteriormente mencionado marca la vía de acceso a los servicios de salud mental. Refiriéndonos a población infantil y adolescente su acceso queda establecidos a través de atención primaria (pediatra hasta los 14 años o médico de familia), una vez el profesional elabore su diagnóstico deriva a las unidades de salud mental comunitaria (USMC), el especialista que lo atienda elaborará un plan de tratamiento y, si lo considera necesario, remitirá al paciente a alguno de los dispositivos más especializados, en este caso las unidades de salud mental infanto-juvenil (USMIJ).

2.7.2 Personas menores de edad atendidas en las Unidades de Salud Mental Comunitaria

Según el Decreto 77/2008, estas unidades se definen como “...el dispositivo básico de atención especializada a la salud mental, constituyendo su primer nivel de atención especializada...”

En Andalucía, en 2018, las Unidades de Salud Mental Comunitaria (USC) atendieron a 25.333 personas menores de 18 años. El 60,2% fueron chicos (15.254) y el 39,8% chicas (10.079).

Los principales diagnósticos de los chicos y chicas atendidos fueron: trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia (17,5%), trastornos de ansiedad (10,7%) y trastornos del desarrollo (5,1%).

Analizando el grupo diagnóstico correspondiente a los trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia atendido en las Unidades de Salud Mental Comunitaria,

se observa que el TDAH (40,8%), otros trastornos de comienzo habitual en la infancia y adolescencia (19,4%) y los trastornos de las emociones de comienzo específico en la infancia (15,3%) son los diagnósticos más frecuentes.

Tabla 8: Personas menores de edad atendidas en las Unidades de Salud Mental Comunitaria (USMC) según diagnóstico. Andalucía, 2018

Grupo CIE-10	Chicos	Chicas	Total	%	Tasa x 100.000
T. Orgánicos	38	18	56	0,22%	3,61
T. Consumo sustancias psicotrópicas	21	6	27	0,11%	1,74
T. Esquizofrénicos e ideas delirantes	19	9	28	0,11%	1,80
T. Ánimo	75	104	179	0,71%	11,53
T. Ansiedad	1.126	1.593	2.719	10,73%	175,07
T. Funcionales	48	175	223	0,88%	14,36
T. Personalidad	172	136	308	1,22%	19,83
Discapacidad intelectual	170	95	265	1,05%	17,06
T. Desarrollo	1.006	292	1.298	5,12%	83,58
T. Infancia y adolescencia	3.170	1.268	4.438	17,52%	285,75
T. Mental sin especificación	303	197	500	1,97%	32,19
Varios diagnósticos	732	407	1.139	4,50%	73,34
Sin patología psiquiátrica/códigos Z	1.504	1.264	2.768	10,93%	178,22
Sin diagnóstico	6.870	4.515	11.385	44,94%	733,05
Total	15.254	10.079	25.333	100%	

Fuente: Datos del Sistema Integrado de Gestión e Información para la Atención Sanitaria (Diraya) - SSPA. Escuela Andaluza de Salud.

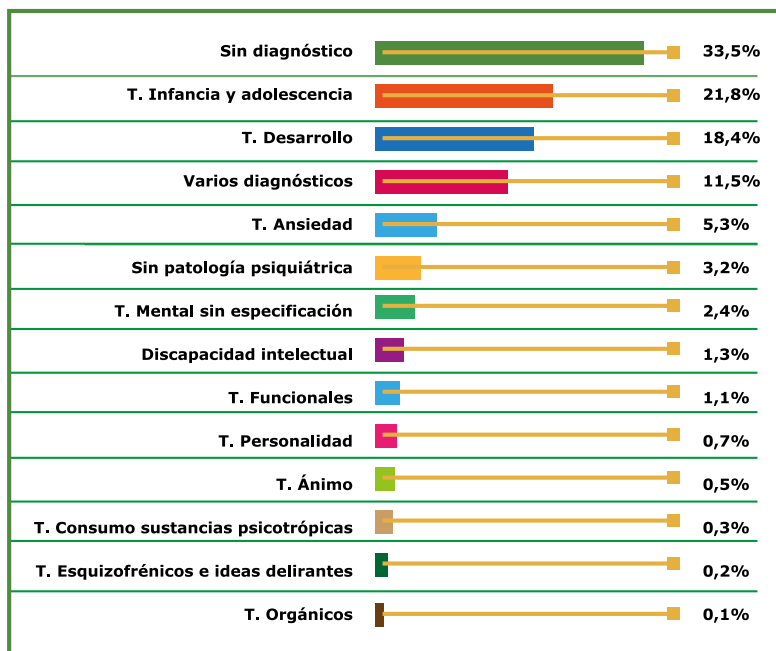
2.7.3 Personas menores de edad atendidas en las Unidades de Salud Mental Infantojuvenil (USMIJ)

Según el Decreto 77/2008 estas unidades quedan definidas como "... dispositivo asistencial de salud mental destinado a desarrollar programas especializados para la atención a la salud mental de la población infantil y adolescente menor de edad del área hospitalaria de referencia o área de gestión sanitaria correspondiente..."

En Andalucía, en 2018, en estas unidades especializadas se han atendido a 15.767 personas de menos de 18 años.

Respecto a aquellos diagnósticos que se tratan con más frecuencia en estas unidades, el trastorno más frecuentemente fue el denominado como "Trastorno de aparición habitual en la infancia y adolescencia" (21,82%), seguido de los "trastornos de desarrollo" (18,43%), aquellos con "varios diagnósticos" (11,51%) y "trastornos de ansiedad" (5,25%).

Gráfico 29: Distribución de las personas menores de edad atendidas en las Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ) según grupo diagnóstico. Andalucía, 2018



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Sistema Integrado de Gestión e Información para la Atención Sanitaria (Diraya) - SSPA. Escuela Andaluza de Salud.

2.8 Maltrato infantil

En Andalucía, con la reciente publicación del Decreto 210/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA) se establece el seguimiento y control del maltrato intrafamiliar de la infancia y adolescencia.

El procedimiento SIMIA tiene la finalidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes de las situaciones de riesgo y desamparo y prevenir daños irreversibles en su desarrollo, e implica a la totalidad de profesionales que trabajan con la infancia y adolescencia, tanto desde servicios públicos como privados.

Los datos que integran el SIMIA pasan a formar parte finalmente del sistema de ámbito nacional denominado Registro Unificado de Maltrato Infantil (R.U.M.I). El RUMI recoge tanto las notificaciones de sospecha de maltrato como los casos efectivamente verificados.

SIMIA se apoya en dos documentos importantes, la [hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la Infancia y Adolescencia](#), donde se recogen los siguientes tipos de maltrato:

- **Maltrato físico:** Acción intencional contra un menor por parte de su progenitor o sustituto que le provoque daños físico o enfermedad o le coloque en graves riesgo de padecerlo.
- **Maltrato psicológico/emocional:** Los adultos del grupo familiar manifiestan de forma reiterada hostilidad verbal hacia el menor a través de insultos, desprecio, crítica o amenaza de abandono, así como un constante bloqueo de las iniciativas infantiles de interacción (desde la evitación hasta el encierro del menor).
- **Negligencia/abandono físico/cognitivo:** Las necesidades físicas y psicológicas del menor (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones peligrosas, educación y cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con él.
- **Abuso Sexual:** Cualquier clase de contacto o interacción sexual de un adulto con un menor en la que el adulto que por definición goza de una posición de poder o autoridad sobre aquel lo utiliza para la realización de actos sexuales o como objeto de estimulación sexual. También se contempla su comisión por menores de 18 años cuando sean significativamente mayores que el menor-víctima o cuando estén

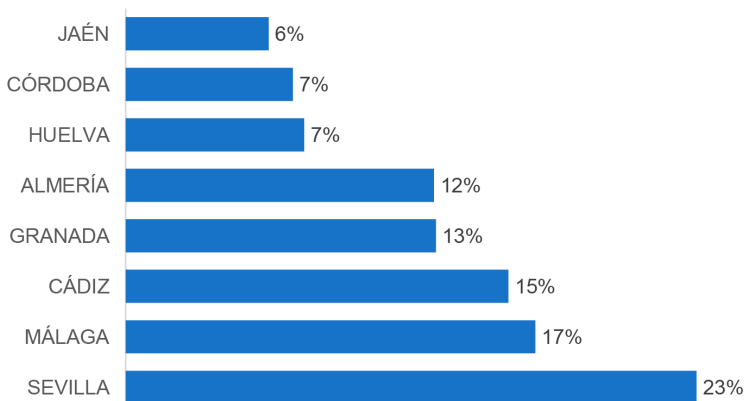
en una posición de poder o control sobre éste. Se incluyen en esta categoría la explotación sexual, el tráfico y turismo de carácter sexual y la pornografía y prostitución infantiles.

Y el segundo instrumento es [Valórame](#) para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía.

Durante 2019, se han registrado **3.679 notificaciones de maltrato infantil**, cifra superior a la registrada en el año 2018 con 3.327 notificaciones, lo que supone un incremento del 10,6%.

Entre las provincias andaluzas, Sevilla (23,1%), Málaga (16,6%) y Cádiz (15,5%) cuentan con mayor número de notificaciones de maltrato.

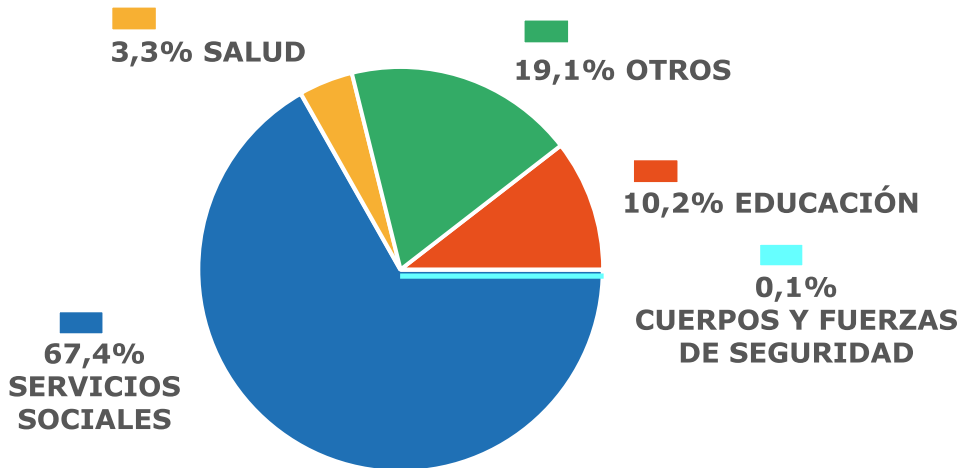
Gráfico 30: Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según provincia. Andalucía, 2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2020.

Un 67,4% de las notificaciones realizadas provenían de servicios sociales, un 19,1% provenían de otros ámbitos y un 10,2% del ámbito educativo.

Gráfico 31. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según ámbito de procedencia. Andalucía, 2019



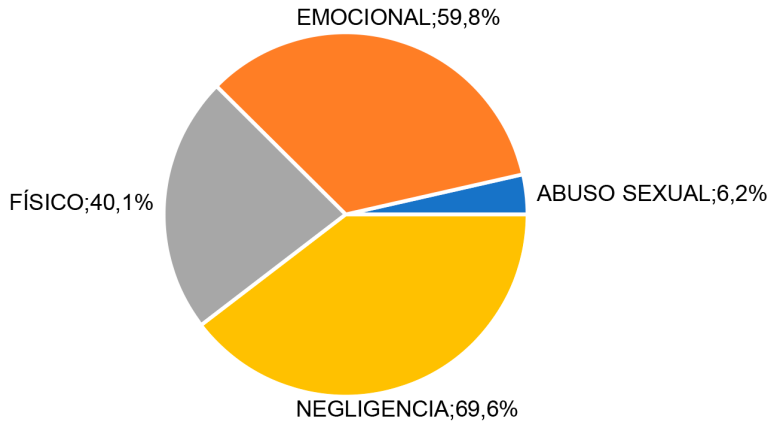
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2020.

En cuanto a la gravedad de los casos de maltrato notificados, un 53,9% de las notificaciones corresponde a casos de maltrato leve/moderado y el 46% a casos de maltrato infantil grave.

Cada notificación recoge de uno a cuatro tipos distintos de maltrato. En 2019, el 69,6% de las notificaciones estaban referidas a maltrato por negligencia, un 59,8% a maltrato emocional y un 40,1% a maltrato físico. Un

6,2% de las notificaciones de maltrato recogidas en SIMIA hacen referencia a abuso sexual.

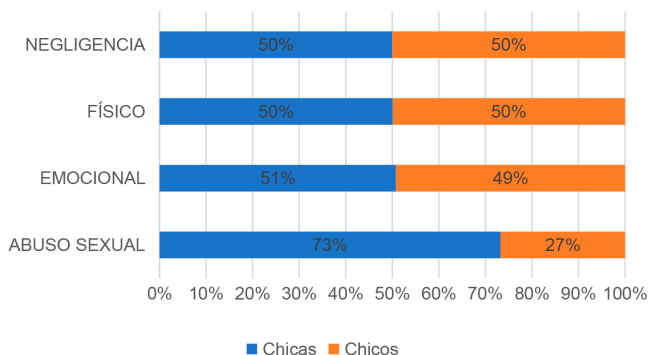
Gráfico 32. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología de maltrato. Andalucía, 2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2020.

Dependiendo del sexo de la víctima, un 51% de las notificaciones hacen referencia a chicas y un 49% a chicos. Según la tipología de maltrato y el sexo de la víctima, vemos que las mayores diferencias entre las encontramos en las notificaciones relacionadas con abusos sexuales, un 73,2% hacen referencia a chicas.

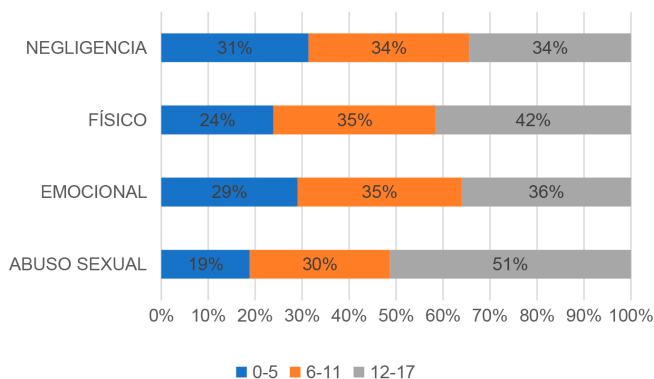
Gráfico 33. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología y sexo. Andalucía, 2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2020.

Por último, respecto a la edad de los niños y niñas en las notificaciones realizadas, principalmente se refieren a chicos y chicas entre 12 y 17 años (38,1%), seguidas de aquellas referidas a menores entre 6 y 11 años (33,4%) y por último aquellas referidas a niños y niñas de entre 0 y 5 años (28,5%).

Gráfico 34. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología y edad. Andalucía, 2019



Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2020.

2.9 Menores de edad expuestos a violencia de género

2.9.1. Víctimas mortales por violencia de género

De acuerdo con los datos proporcionados por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad), en España se ha registrado en 2019 la muerte de una chica de 16 o 17 años asesinada por su pareja o expareja. Desde 2004 a 2019 se han contabilizado 10 menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género perpetrada por sus parejas o exparejas, 5 de las cuales eran menores de 16 años y 5 de 16 a 17 años. Representan el 1,0% respecto al total de mujeres víctimas mortales por violencia de género en España (962) en el mismo periodo. Una de las víctimas menores de edad fue registrada en Andalucía (Córdoba) en el año 2006.

Además, desde 2013 a 2019, 34 niños, niñas y adolescentes han muerto en casos de violencia de género contra su madre en España. Del total de las víctimas, 3 se han producido en 2019.

El 17,6% (6 menores de edad) del total de las víctimas durante el mismo periodo, se produjeron en Andalucía. **En 2019 no se han registrado menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en la comunidad andaluza.**

Tabla 9: Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género. España y Andalucía 2013-2019

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
España	6	4	5	1	8	7	3	34
Andalucía	2	0	1	1	1	1	0	6

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad. Última actualización: 24/10/2019. Datos consultados el 13/04/2020.

En España, del total de menores de 18 años víctimas mortales de violencia de género, 31 eran hijas o hijos biológicos del presunto agresor y 34 vivían con su madre y con el presunto agresor. En el mismo periodo, 8 de los supuestos agresores habían sido denunciados anteriormente y 21 supuestos agresores se suicidaron después.

Tabla 10: Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género. España 2013-2019

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Total de víctimas mortales	6	4	5	1	8	7	3	34
Parentesco con el agresor: padre biológico	6	3	4	1	7	7	3	31
Convivencia de la madre con el agresor	6	4	5	1	8	7	3	34
Había denuncia	1	3	0	0	1	2	1	8
Suicidio consumado del agresor	4	2	3	0	4	6	2	21

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad. Última actualización: 24/10/2019. Datos consultados el 13/04/2020.

En Andalucía, del total de víctimas mortales (6 niños y niñas) en el mismo periodo, 5 eran hijos/as biológicos del presunto agresor y 6 vivían con su madre y con el presunto agresor. Uno de los supuestos agresores había sido denunciado previamente y 1 de los supuestos agresores se suicidó.

Tabla 11: Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género. Andalucía 2013-2019

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Total de víctimas mortales	2	-	1	1	1	1	0	6
Parentesco con el agresor: padre biológico	2	-	0	1	1	1	0	5
Convivencia de la madre con el agresor	2	-	1	1	1	1	0	6
Había denuncia	1	-	0	0	0	0	0	1
Suicidio consumado del agresor	1	-	0	0	0	0	0	1

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad. Última actualización: 24/10/2019. Datos consultados el 13/04/2020.

En Andalucía, del total de víctimas mortales por violencia de género menores de edad entre 2013 y 2019⁵, tenían menos de 5 años tres de las víctimas y las otras tres entre 5 y 8 años de edad. En España para el mismo periodo murieron 12 niños o niñas menores de 5 años, 10 niños o niñas con edades comprendidas entre los 5 y los 8 años, otras 10 personas con edades entre los 9 y los 12 años y 2 personas entre 13 y 17 años de edad.

⁵ Fecha de consulta: 13/04/2020.

Tabla 12: Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género. España, 2013-2019

Edad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total por edad
<1 año	1		1	1	1			4
1-2 años		1			3	2		6
3-4 años	1		1					2
5-6 años	2				1	2		5
7-8 años		1	1		1	2		5
9-10 años	1	2	1				1	5
11-12 años	1		1		2		1	5
13-14 años						1		1
15-17 años							1	1

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad. Última actualización: 24/10/2019. Datos consultados el 13/04/2020.

Según el Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad), entre 2013 y 2019 se registraron en España 278 personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género contra sus madres. A lo largo de 2019 se contabilizaron 46 niños, niñas y adolescentes huérfanos por este motivo y 11 más en el primer trimestre de 2020⁶.

⁶ Fecha de consulta 06/04/2020.

En Andalucía de 2013 a 2019 se contabilizaron 54 niños, niñas y adolescentes cuya madre ha sido asesinada por violencia de género, lo que representa el 19,4% del total de menores de edad huérfanos por este motivo en España (278 niños y niñas). A lo largo de 2019 se contabilizaron 11 niños, niñas y adolescentes huérfanos por este motivo y 3 más en el primer trimestre de 2020..

Tabla 13: Evolución del número de personas menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. España y Andalucía 2013-2019

Edad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Andalucía	2	3	9	7	5	17	11	54
Otras CC.AA.	40	40	42	23	20	24	35	224
Total España	42	43	51	30	25	41	46	278

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Datos consultados el 6/04/2020.

En Andalucía, desde en el periodo 2013 a 2019, las provincias que registran mayor número de niñas y niños huérfanos por violencia de género contra sus madres son Almería con 14 víctimas (el 25,9% de las y los huérfanos por violencia de género en Andalucía), Sevilla con 13 personas menores de edad huérfanas por violencia de género (24,1%) y Málaga con 11 (20,4%).

Tabla 14: Evolución del número de personas menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. Andalucía y provincias, 2013-2019

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total por edad
Almería		2	1		2	5	4	14
Cádiz	1							1
Córdoba							3	3
Granada				3		3	1	7
Huelva						2		2
Jaén						3		3
Málaga	1	1	4			2	3	11
Sevilla			4	4	3	2		13
Andalucía	2	3	9	7	5	17	11	54

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Datos consultados el 6/04/2020.

2.9.2. Evolución de la violencia de género en personas menores de 18 años: víctimas y denunciadas.

Según el Instituto Nacional de Estadística⁷, en Andalucía para el año 2018 se han registrado un total de 139 víctimas (chicas) menores de 18 años con orden de protección por violencia de género, el 20,5% del total de víctimas (chicas) registradas en España (653 chicas). Con respecto a 2017, la cifra de chicas con orden de protección o medidas cautelares en la Comunidad Autónoma se ha reducido un 7,9%.

⁷ Últimos datos publicados a fecha 15/04/2020.

En 2018, del total de personas denunciadas por violencia de género con medidas cautelares en España (103), un 19,4% se registraron en Andalucía (20 chicos).

Tabla 15. Número de personas condenadas de 14 a 17 años según provincia, grupos de edad y sexo. Andalucía, 2017

Evolución del número de víctimas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares dictadas (Chicas)									
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
España	571	545	499	576	637	569	653	677	4.427
Andalucía	150	138	135	142	157	122	151	139	1134
Evolución de las personas denunciadas menores de 18 años con medidas cautelares dictadas (Chicos)									
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
España	71	72	76	90	101	107	127	103	747
Andalucía	13	10	13	15	18	20	30	20	139

Nota: Resultados referidos a asuntos (con medidas cautelares dictadas) inscritos en el Registro.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (2011-2018). Instituto Nacional de Estadística, 2020.

Entre 2011 y 2018 se ha registrado un total de 1.134 víctimas (chicas) de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas y 139 personas denunciadas (chicos) con medidas cautelares dictadas. En 2015, se registró el mayor número de chicas víctimas de género (157 chicas) del periodo y en 2016 la cifra más baja.

2.9.3. Chicos menores de 18 años enjuiciados por violencia de género en Andalucía

Según datos de los Juzgados de Menores proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial, en Andalucía en 2019, hay **63 chicos menores de edad enjuiciados por violencia de género en Andalucía**⁸, un 19,6% del total de chicos menores de 18 años enjuiciados (321 menores de edad) en España. El 79,7% tiene entre los 16 y los 17 años y al 90,5% le han impuesto medidas por conductas tipificadas como delitos.

Tabla 16. Menores de 18 años enjuiciados por violencia de género según imposición de medidas. Andalucía, 2019

	Conductas tipificadas como:		Sin imposición de medidas	Total de menores de edad enjuiciados
	Delitos	Faltas o delitos leves		
Total de menores enjuiciados por VG	58	0	6	64
Edad 14-15 años	7	0	0	7
Edad 16-17 años	51	0	0	57

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de Juzgados de Menores por TSJ / Procesos de Violencia de Género, año 2019. Consejo General del Poder Judicial, 2020.

En cuanto a las sentencias por delitos de menores en 2019 se registraron en Andalucía **63 sentencias**, un 10,3% más que el año anterior. De estas sentencias 57 conllevaron la imposición de medidas por delitos de violencia de género y 7 no conllevaron la imposición de medidas por delitos de violencia de género.

⁸ Algunas extracciones de la Base de Datos de Estadística Judicial indican 64 porque están contabilizando 1 menor enjuiciado en Ceuta.

Según la Base de Datos de Estadística Judicial del Consejo General del Poder Judicial, la provincia andaluza que registra en 2019 mayor número de chicos de 14 a 17 años enjuiciados en Juzgados de Menores por violencia de género es Cádiz (18 menores enjuiciados, 16 con imposición de medida por delito), seguida de Málaga (16 chicos de 14 a 17 años respectivamente, 15 con imposición de medida por delito) y Córdoba (8 chicos enjuiciados por violencia de género y con imposición de medida por delito).

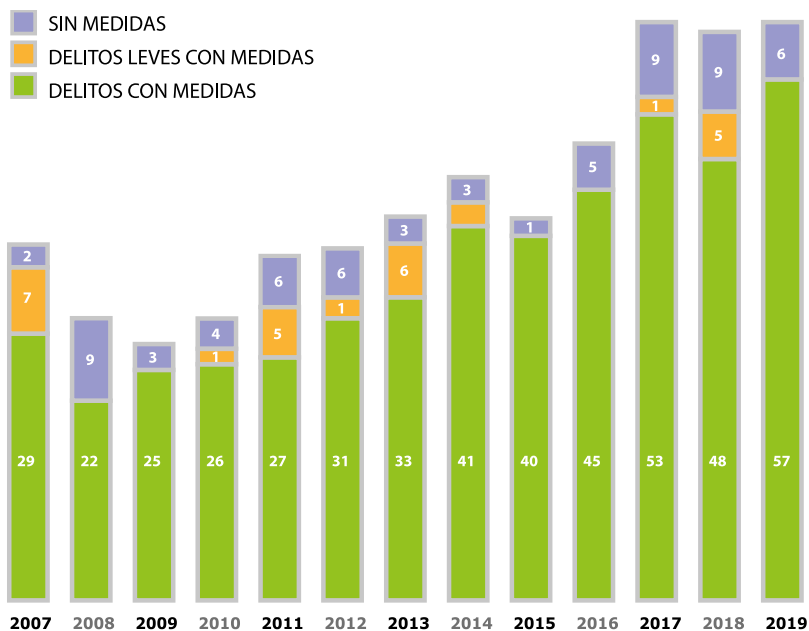
Tabla 17. Menores enjuiciados por violencia de género en Juzgados de Menores. Andalucía y provincias, 2019

	Con imposición de medida por delitos	Sin imposición de medidas
Almería	4	0
Cádiz	16	2
Córdoba	8	0
Granada	7	0
Huelva	1	1
Jaén	4	1
Málaga	15	1
Sevilla	2	1

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de la Base de Datos Estadística Judicial, Consejo General del Poder Judicial. Datos consultados el 20/04/2020.

En Andalucía, 63 chicos de 14 a 17 años han sido enjuiciados en 2019 por conductas relacionadas con la violencia de género, a 57 de los cuales se les ha impuesto medidas por delitos y a 6 no se le han impuesto medidas. El número de menores de 14 a 17 años con medidas impuestas por delitos de violencia de género ha aumentado en la última década. De 2009 a 2019 ha crecido un 125%.

Gráfico 35. Evolución del número de menores enjuiciados por violencia de género según delitos y medidas. Andalucía, 2007 - 2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de la Base de Datos de Estadística Judicial, Consejo General del Poder Judicial. Datos Consultados el 20-04-2020

En 2019 se han registrado 22 menores de 18 años condenados⁹ con sentencia firme por violencia de género en Andalucía, un 23,9% de los condenados en España.

2.10 Sistema de justicia juvenil

Según los últimos datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadística, en 2018, se registraron un total de 2.775 chicos y chicas

⁹ Referidos a asuntos con medidas cautelares dictadas e inscritos en el Registro.

entre 14 y 17 años condenados, lo que supone un descenso del 1,6% respecto al año anterior (en 2017 se registraron 2.821).

Del total de jóvenes condenados, un 58,3% tenían entre 16 y 17 años, un 41,7% entre los 14-15 años, siendo estos últimos los que más han incrementado el porcentaje de condenados respecto al año anterior. Un 79,7% de las personas condenadas son chicos y un 20,3% chicas.

Respecto a las provincias andaluzas, Cádiz (22,3%), Málaga (20,2%) y Sevilla (15,2%) registran un mayor número de personas menores de edad condenadas.

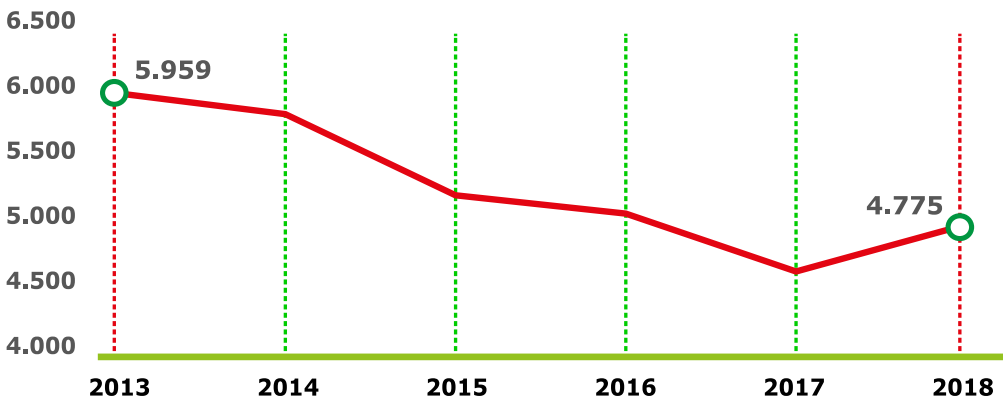
Tabla 18. Número de personas condenadas de 14 a 17 años según provincia, grupos de edad y sexo. Andalucía, 2018

	Ambos sexos			Chicos			Chicas		
	Total	14-15 años	16-17 años	Total	14-15 años	16-17 años	Total	14-15 años	16-17 años
Almería	225	92	133	189	69	120	36	23	13
Cádiz	619	258	361	469	189	280	150	69	81
Córdoba	259	111	148	211	92	119	48	19	29
Granada	398	183	215	339	147	192	59	36	23
Huelva	154	69	85	132	55	77	22	14	8
Jaén	137	55	82	102	38	64	35	17	18
Málaga	561	210	351	440	154	286	121	56	65
Sevilla	422	179	243	330	136	194	92	43	49
Andalucía	2.775	1.157	1.618	2.212	880	1.332	563	277	286

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2018" Instituto Nacional de Estadística

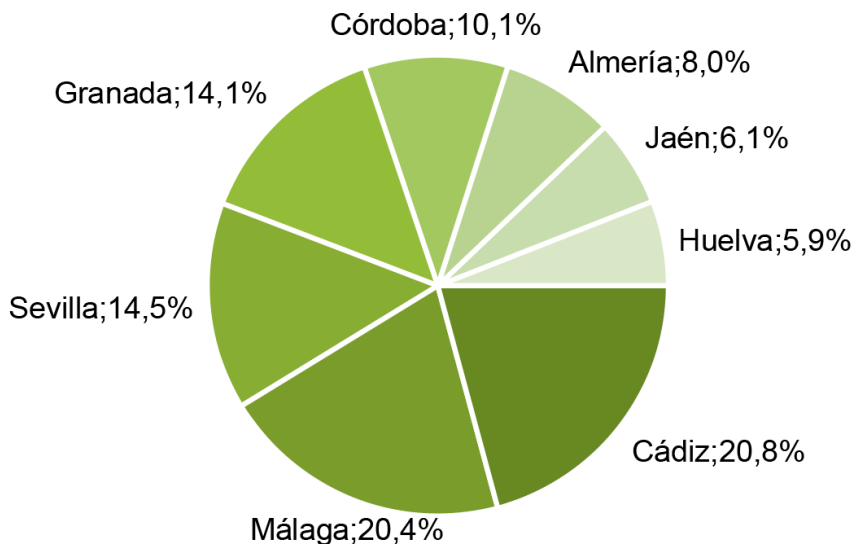
Se registraron 4.775 infracciones, un 81,4% cometidas por chicos y un 18,6% por chicas. Un 58,8% de las infracciones fueron cometidas por menores de 16-17 años. Respecto al año anterior se ha registrado un incremento del total de infracciones del 4,2% (En 2017, se registraron un total de 4.584 infracciones). Cádiz (20,8%), Málaga (20,4%) y Sevilla (14,5%) son las tres provincias con mayor número de infracciones cometidas por personas de 14 a 17 años.

Gráfico 36. Evolución del número de infracciones cometidas por personas de 14 a 17 años. Andalucía, 2013-2018



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2018* INE

Gráfico 37. Distribución del número de infracciones cometidas por personas de 14 a 17 años según provincia. Andalucía, 2018



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2018" INE

A los jóvenes (chicos y chicas) enjuiciados se les impusieron un total de 4.462 medidas, entre las que cuentan con un mayor volumen serían: libertad vigilada (42,1%), prestación de servicios en beneficio de la comunidad (14,2%), internamiento semiabierto (10,6%) y realización de tareas socio-educativas (10,3%).

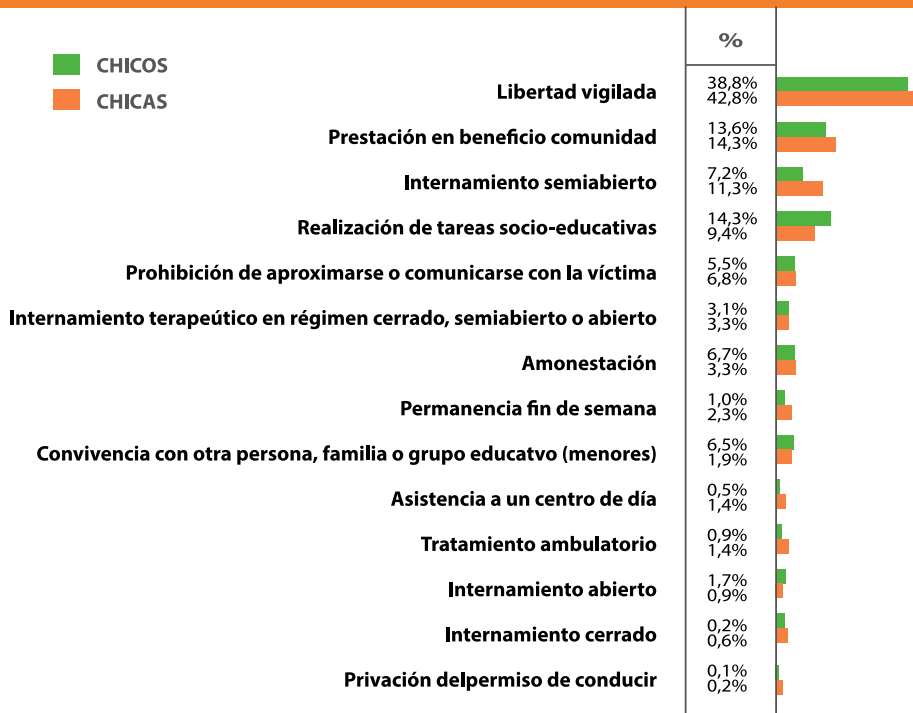
Gráfico 38. Distribución del número de infracciones cometidas por personas de 14 a 17 años según provincia. Andalucía, 2018



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2018" INE

Entre los chicos, las medidas impuestas en sentencia más frecuentes fueron: libertad vigilada (42,8%), prestación en beneficio a la comunidad (14,3%) e internamiento semiabierto (11,3%). Entre las chicas, las medidas más adoptadas también fueron la libertad vigilada (38,8%), realización de tareas socio-educativas (14,3%) y prestación en beneficio a la comunidad (13,6%).

Gráfico 39. Distribución del tipo de medidas impuestas en sentencia según sexo. Andalucía, 2018



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2018"